

RESOLUCIÓN No

187
(04 SEP 2014)

Por la cual se acepta la inscripción de unos candidatos para la Elección del Representante de los PROFESORES ESCALAFONADOS, por la Sede Central ante el CONSEJO ACADÉMICO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y Acuerdos 021 de 1993 y 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 3648 del 14 de julio de 2014, se convocó a los Profesores Escalafonados de la Sede Central de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan su Representante ante el CONSEJO ACADÉMICO POR LA SEDE CENTRAL, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General Acuerdo 066 de 2005, Artículos 23 y 25 y el Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 1670 del 17 de abril de 2007.

Que de acuerdo a la Convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes Docentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
ZAGALO ENRIQUE SUÁREZ AGUILAR	1.095.643	CIENCIAS (Escuela de Matemáticas)
GLADYS MARTIN NOVOA	41.610.054	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (Escuela Ciencias Sociales)

Que revisadas las inscripciones de los candidatos junto con las certificaciones allegadas por el Comité Docente y de Asignación de Puntaje de la UPTC, se encuentro que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 3648 del 14 de julio de 2014 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 1670 del 17 de abril de 2007, los siguientes candidatos:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
ZAGALO ENRIQUE SUÁREZ AGUILAR	1.095.643	CIENCIAS (Escuela de Matemáticas)
GLADYS MARTIN NOVOA	41.610.054	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (Escuela Ciencias Sociales)

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante los Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

[Handwritten signature]

ARTÍCULO 1º: Aceptar la inscripción como aspirantes a la Representación de los PROFESORES ESCALAFONADOS POR LAS SEDE CENTRAL, ante el CONSEJO ACADÉMICO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Profesores, que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 3648 del 14 de julio de 2014, mediante la cual se efectuó la convocatoria, y que a continuación se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
ZAGALO ENRIQUE SUÁREZ AGUILAR	1.095.643	CIENCIAS (Escuela de Matemáticas)
GLADYS MARTIN NOVOA	41.610.054	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (Escuela Ciencias Sociales)

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de esta Resolución a los Docentes citados en el Artículo 1º de la parte resolutive del presente acto administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por cada uno de ellos.

ARTÍCULO 3º. Contra la presente Resolución, procede el recurso de Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los **04 SEP 2014**

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: ²²¹⁶ SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.
 Proyectó: EDWIN ALEXANDER GIL - Secretaría General.
 REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rector